



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**

**PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: NELIDA YADIRA PEDRAZA MORENO
DEMANDADO: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
RADICACIÓN No. 20001-31-03-003-2017-00139**

Doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En el presente asunto el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, Sala Civil Familia Laboral, mediante auto de fecha dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022), decretó el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de fecha veintisiete (27) de julio de (2020), proferido por esta agencia judicial. En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar en providencia del dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022), a través del cual se decretó el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida por esta agencia judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ**

F.S.P.

Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ba44254e56bd87b7768b083f5dde68fb37d70ed53d248432ce613fbb732fb51**

Documento generado en 12/09/2022 02:45:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>